

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2.014.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. MIGUEL CASTAÑEDA GONZÁLEZ, de Licencia de Primera Ocupación de vivienda sita en C/ Santa Lucía, nº 10, comprobado que la misma se ha construido en base al proyecto redactado por el Arquitecto D. Félix J. Cuadrado Caballero que suscribe el correspondiente Certificado Final de Obra junto con el Arquitecto Técnico D. Rubén Darío García del Puerto, con autorización municipal de fecha 16-01-2.013, Expte. de obras nº 8/2.013, la Junta Local, examinada la documentación presentada acordó conceder la Licencia de 1ª Ocupación para la vivienda sita en C/ Santa Lucía, nº10.

Vista la solicitud presentada por la ASOCIACIÓN DE MOTEROS CONFEDERADOS, de autorización para celebración de la “II Quedada Motera” el día 29 de junio, examinado su contenido, la Junta Local acuerda conceder autorización con las siguientes limitaciones: 1º.- Se cortará el tráfico en la Avda. de la Cerca, desde el Bar “Meléndez” a Pub “La Laguna”. 2º. Únicamente se permitirá el estacionamiento de los vehículos concentrados y en ningún caso exhibiciones ni demostraciones de los mismos, ni ruidos. 3º.- El horario de la presente autorización es desde las 12:00 a las 18:00 horas. 4º.- Deberán atenerse en todo caso a las indicaciones de este acuerdo, de la Policía Local y en cualquier caso a lo establecido en la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana, dando traslado de este acuerdo a la Policía Local a los efectos oportunos.

Vista la solicitud presentada por Dª SAFINA BEGUM, de licencia de ocupación de vía pública con colocación de terraza (mesas y sillas) en Avda. de la Cerca, nº 24, Bar “Chapata-Kebab”, del que es arrendataria, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda conceder autorización al mismo en las condiciones particulares que en la licencia se especifiquen y responsabilizándose el titular del cumplimiento de las obligaciones generales que se adjuntan a la licencia. Deberá pasar a recoger en las dependencias de Recaudación la licencia para la temporada actual, previo pago de las tasas correspondientes, advirtiendo que en otro caso, la instalación no está autorizada pudiendo ser objeto de sanción.

Vista la solicitud presentada por Dª Mª TERESA BUENAVIDA RODRIGUEZ, de fraccionamiento del pago de liquidación de expediente de obras nº 37/2008, examinado su contenido y encontrándose en voluntaria, la Junta Local acuerda, conceder el fraccionamiento mensual de la cuantía total en seis plazos de igual importe a pagar el primero de ellos en el mes de julio y el último en diciembre de 2.014, advirtiendo que en caso de incumplimiento comenzará a surtir efectos la vía de apremio, anulándose asimismo el recibo girado por el O.A.R. por el mismo concepto.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO PRIETO GARCIA, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.014, correspondiente al de su propiedad matrícula C-3637-BMX, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ALONSO ALVAREZ CIRÉS, de devolución de la fianza depositada por ejecución de obras para garantizar el estado de la vía pública en C/ Reina Sofía (Expte. nº 166/2.011), examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que la vía se ha devuelto a su estado original, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado, debiendo presentar para su devolución el documento original del ingreso.

Vista la solicitud presentada por D. SEBASTIÁN ORTIZ INDIAS, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ Nuestra Señora de la Soledad, nº 6 en el padrón de basuras de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en la vivienda, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ISIDORO NORIEGO NAVARRO, de exención del Impuesto de Circulación de Vehículos, por ser minusválido con calificación igual o superior al 33 %, a tenor de lo establecido en la nueva Ley 51/2.002 que modifica la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 4.e, la Junta de Gobierno, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado para el vehículo matrícula

5833-FXM a partir de este ejercicio, siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado.

Visto el expediente de Ayuda de Protección Social Urgente nº 14/014-ABG, según Decreto 10/2014, de 4 de febrero, de la Consejería de Salud y Política Social del Gobierno de Extremadura, visto el informe-propuesta del Servicio Social de Base, la Junta Local de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la concesión de la ayuda por importe total de 1.044,66 €, con las formas de pago y justificación de la misma que en el informe propuesta se detallan.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. ANTONIO GARCIA GUERRA para “Sustitución de techo 1ª crujía (15 m2)” en C/ Postrera Alta, nº 38. (Expte. 69/2.014).
- A Dª VICTORIA DE LA HIZ MORALES para “Techado de 20 m2 aprox. con chapa sandwich” en Avda. Juan Carlos I, nº 2. (Expte. 68/2014).
- A D. IGNACIO RODRIGUEZ DURÁN para “Sustitución de tuberías en baño levantando solería” en C/ Zafra, nº 8. (Expte. 66/2.014).
- A D. PEDRO DURÁN SANGUINO para “Rampa de hormigón en patio de ml. largo por 1,50 m de ancho” en C/ Francisco Pizarro (traseras de C/ Santa Marta, nº 28). (Expte. 67/2014).

IV.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D. MIGUEL CASTAÑEDA GONZÁLEZ, de cédula de habitabilidad de vivienda unifamiliar sita en C/ Santa Lucía, nº 10, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el certificado final de obra, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: D. MIGUEL CASTAÑEDA GONZÁLEZ. Vivienda sita en C/ SANTA LUCIA, Nº 10.

V.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se da cuenta a la Junta Local de Gobierno, de escrito presentado por la Asociación de Madres y Padres del Colegio Público “Nuestra Señora de la Soledad”, solicitando instalaciones del Polideportivo Municipal para la celebración de fiesta fin de curso escolar el día 28 de junio. La Junta Local se da por enterada, dando traslado al Concejal de Deportes para su conocimiento.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.